

Boletín Oficial

FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasaran al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo.	48 Ptas. al año: 30 semestre y 20 trimestre.
Provincia.	60 « « 35 « 25 «
E licitos y anuncios; línea o fracción.	2 Ptas.
Id. Juz; a los Municipales	1 «
Id. Particulares, Sociedades y Financieros	3 «

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia

MINAS

RELACION de expedientes de solicitudes de registros mineros declarados sin curso y fenecidos por no haber presentado los interesados el papel de pagos al Estado, correspondiente a las pertenencias demarcadas y expedición de títulos de concesión, según se les notificó a su debido tiempo.

Número; mineral; nombre; concejo donde radica; pertenencias; interesado y vecindad es como sigue:

25.434. Espato-fluor, "Carmen", en Ribadesella, 6, de Elías, Sánchez Pendás; de Berbes-Ribadesella.

25.551, Blenda, "Rosario", en Llanes, 16 de Juan Uría Uría; de Oviedo.

25.700. Hulla, "Intercalada", en Noreña, 274, de Gumersindo Junquera, S. A.; de Gijón.

25.701, Hulla, "Suplemento", en Siero, 4, de Gumersindo Junquera, S. A.; Gijón.

25.708, Hulla, "Lolina", en Oviedo, 127, de Antonio García Munté Nuño; de Oviedo.

25.777, Cobre, "Adela", en Quirós 32, de Olegario Quintana Viejo; de Quirós.

25.781, Cobre, "María Luisa", en Quirós, 150, de Olegario García Manzano; de Oviedo.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de 1905, advirtiéndoles que pueden reclamar si les conviene ante el Ministerio de Industria y Comercio dentro de los treinta días siguientes a su publicación conforme precep-

túa el artículo 95 del aludido Reglamento.

Oviedo, primero de septiembre de 1947.—El Gobernador Civil, José Macián.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE OVIEDO

José Fontsaré Aytés, Licenciado en Derecho, Oficial de Sala de esta Audiencia Territorial.

Certifico: Que en el recurso de plena jurisdicción, interpuesto por D. Agustín Argüelles Infesta y siete más, contra acuerdo del Ayuntamiento de Oviedo sobre las condiciones de la convocatoria para un concurso que pretende desconocer los derechos que los accionantes invocan, el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Oviedo, ha dictado la siguiente,

Providencia:

Por interpuesto recurso contencioso administrativo por D. Agustín Argüelles Infesta y siete más, contra acuerdo del Ayuntamiento de Oviedo sobre convocatoria para un concurso que pretende desconocer los derechos de los recurrentes; reclámese el expediente administrativo y publíquese el anuncio de la interposición del recurso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que teniendo interés en el asunto debatido quieran coadyuvar con la Administración.

Oviedo, uno de julio de mil novecientos cuarenta y siete.—Hay una rúbrica del Excmo. Sr. Presidente. Ante mí: A. Bueno.

Y para que conste y publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente que sello y firmo en Oviedo, a veintitrés de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—José Fontsaré Aytés.

José Fontsaré Aytés, Licenciado

en Derecho, Oficial de Sala de esta Audiencia Territorial.

Certifico: Que en el recurso de plena jurisdicción, interpuesto por D. Armando Argüelles, Procurador, en nombre de D. Ramón Álvarez Menéndez, contra acuerdo del Ayuntamiento de Candás, de 30 de abril de 1947, sobre cobranza del impuesto de consumos de lujo, el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Oviedo, ha dictado la siguiente,

Providencia:

Por interpuesto el recurso contencioso-administrativo planteado por el Procurador Sr. Argüelles, en nombre de D. Ramón Álvarez Menéndez, contra acuerdo del Ayuntamiento de Candás, de 30 de abril último; reclámese el expediente administrativo y publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el anuncio de la interposición del recurso, para que llegue a conocimiento de quienes teniendo interés en el asunto quieran coadyuvar en él con la Administración.

Oviedo, once de julio de mil novecientos cuarenta y siete.—Hay una rúbrica del Excmo. Sr. Presidente. —Ante mí: A. Bueno.

Y para que conste y publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente que sello y firmo en Oviedo, a dieciséis de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—José Fontsaré Aytés.

JUZGADOS

DE LAVIANA

Cédula de citación

Por la presente y en proveído de esta fecha, dictada por el Sr. Juez Comarcal de Laviana, en diligencias de juicio de faltas, por la supuesta de compra ilícita de unos bronce, se cita a la denunciada María González Llana, de cincuenta y cinco años, viuda, de profesión labores, y domiciliada últimamente en Sama de Langreo, Barrio de Triana, hoy con domicilio desconocido, para que el día veinticuatro de septiembre actual a las once horas comparezca en este Juzgado Comarcal, sito en el bajo de la Consistorial de esta villa, con

las pruebas de que intente valerse, para proceder a la celebración del juicio que se le sigue, bajo los apercibimientos legales.

Para que sirva de citación en forma su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, expido la presente, en Laviana a uno de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez.—El Secretario, Faustino Fernandez.

DE AVILES

Cédula de citación

En providencia dictada con esta fecha, en diligencias de juicio verbal de faltas, que por este Juzgado Comarcal, se siguen por hurto contra José Ramón Fernandez Gonzalez (a) «Antulo», de veinte años de edad, soltero, hijo de Manuel y de María, vecino que fué de la parroquia de Miranda, en este municipio, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día diez y nueve de septiembre próximo y hora de las doce y treinta de su mañana, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado Comarcal sito en la calle de Generalísimo Franco número 1, piso 2.º, a la celebración del juicio de faltas, con el apercibimiento, que de no concurrir en dicho día y hora con las pruebas de que intente valerse, incurrirá en la responsabilidad consiguiente y se celebrará el juicio en su rebeldía.

Avilés, a treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario José R. de la Flor.

DE CANGAS DE ONIS

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción accidental de este partido en proveído de esta fecha en cumplimiento a carta orden de la Superioridad dimanante del sumario que se siguió en este Juzgado con el número 15 de 1945, por evasión de presos, por la presente se cita a la testigo María de Dios Prieto, que tuvo su último domicilio en esta ciudad y en la actualidad lo tiene en Las Cuestas, Ciaño (Sama de Langreo), para que el día once del actual, a las diez y media comparezca ante la Ilustri-

sima. Audiencia Provincia de Oviedo al objeto de asistir a las sesiones del juicio oral en el referido sumario seguido contra Honorio González Hevia, bajo apercibimiento de las penas que establece la Ley.

Cangas de Onís 3 de septiembre de 1947.—El Secretario Judicial accidental, *Manuel Alvarez*.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE GIJÓN

(Continuación)

Sesión del día 18 de febrero de 1947

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acuerda hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de ex-Alcalde de Gijón, don Gil Fernández Barcia.

Se acuerda pasar nuevamente a la Comisión de obras Sr. Arquitecto Municipal una instancia de don José Arbués para completar la instalación de una tienda en Alvarez Garaya, 25 bajo.

Fueron concedidas las siguientes licencias:

A don Jenaro Muñoz González, para ampliar un chalet en Somió.

A doña Carmen Alvarez García, para construir una casa en la calle de La Paz.

A don Enrique Suárez Cifuentes, para ampliar un local e instalar una cocina en Cabueñes-Cimadevilla.

A don José Meana Rodríguez, para construir un edificio en la Travesía de los Ángeles.

A don Manuel Suárez Suárez, para cerrar una finca en Jove.

A doña Manuela Palacio Navarro, para cerrar un solar en la calle de León XIII.

A don Marcelino Trabancos Suárez, para construir una casa en la calle Santa Eladía.

A don José Rodríguez González, para construir una casa en la Carretera Carbonera.

A don Aurelio Alonso López, para construir una casa en la Carretera de Contrueces.

A don Luis Ortiz Laruelo, para construir una casa en la Carretera de Contrueces.

A don José Prida, para construir

una casa en la Carretera de Contrueces.

Se concede una prórroga de seis meses a la licencia otorgada a don Balbino Cano Castro, para contruir una casa en la calle de Saavedra.

Quedó aprobada un acta de alineaciones y rasantes levantada sobre solar de don Ramón Martínez López, en las calles de Díaz y de Mon.

Fueron concedidos anticipos a varios empleados que los tenían solicitados.

Se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda el presupuesto de las obras de reparación en las Escuelas de Pumarín.

Quedó aprobada una relación de facturas pendientes de pago por importe de 77.947,06 pesetas.

Se acuerda dejar ocho días sobre la Mesa el proyecto de urbanización de la Carretera de la Vizcaina.

También quedan ocho días sobre la mesa, el proyecto de reparación de la calle de Magnus Blikstad.

Fué aprobado pasando a la Comisión de Hacienda, el proyecto de urbanización de la calle de Avilés.

Se acuerda adquirir a don José Sánchez Pérez, un terreno de su propiedad, afectado por el Plano de Población.

Quedó probado pasando a los señores Arquitecto e Ingeniero Municipales, el proyecto de urbanización de la calle Teodoro Cuesta.

Se faculta al señor Alcalde, para que haga gestiones en los Centros Oficiales de Asturias o fuera de la provincia, para conseguir consignas para la Granja Pecuaria construída por el Estado.

Se acuerda que el Sr. Ingeniero Municipal presente el proyecto y presupuesto de las obras realizadas en La Camocha para aliviar el estiaje presentando también la liquidación de las obras.

El Sr. Alcalde hace algunas manifestaciones con relación al alcantarillado de la calle Jovellanos.

El Sr. García Rodríguez hace referencia a una nota publicada en un período de la localidad respecto a la corta de un árbol en la Avenida de Simancas.

Sesión del día 25 de febrero de 1947.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acuerda pasar a los señores Arquitecto e Ingeniero el proyecto de urbanización de la calle Magnus Blikstad.

Se acuerda que siga pendiente el

proyecto de urbanización de la calle de la Vizcaina.

Fueron concedidas las siguientes licencias:

A don Manuel Martínez García, para construir un edificio entre las vías de Ferrocarril de Langreo y calle sin nombre.

A don Damián López Ferrería para construir unas navas para taller de sierra y oficina en el Natahoyo.

A don Jesús Prieto Escobar, para construir una casa en la calle de Eulalia Alvarez.

A don Secundino Cueto Felgueroso, para efectuar obras de reforma en una casa de campo sita en la Carretera del Piles Al Infanzón.

A don José Suárez Acebal, para distribuir y habilitar para vivienda un almacén en Rocés.

A doña Filomena Virosta López, para cerrar un solar en la calle B. de La Calzada.

A doña Baltasara Martínez Martínez, para construir una casa en la calle de Mon.

A don Félix Blasco Sebastián, para cerrar una finca en las calles Conde de Torneo y Quevedo.

A doña Angelita Montes, para construir un cobertizo en Somió-Piñón.

A don Manuel Riestra González, para construir una casa en la calle de Laviana.

A don Jesús Pena Varela, para una acometida en la calle de La Paz.

A don Libio Prada Lavandera, para otra acometida en la Avenida de la Argentina.

A don Antonio Roibás Pena, para otra acometida en la calle los Laboratorio.

A don José Morán García, para otra acometida en la calle de Santo Domingo.

A doña Oliva González Martínez, para otra acometida en la calle de Campo Sagrado.

A don Luis G. Santamría Veli-cia, para construir un pabellón pecuario en la calle Calderón de la Barca.

A don Matías Otero González, para construir una casa en la calle Marqués de San Esteban, 46.

A don Alvaro García Cambor, para construir una casa en la calle del Príncipe, 48.

A don Ramón Alonso Noval, para ampliar un portón en la calle San José, 61.

A doña Carmen Tuero Fernández, para aumentar un piso y un ático a la casa núm. 15 de la calle de San Bernardo.

A don Pedro Cármenes, para ce-

rrar una finca en la Avenida de Simancas.

A la S. A. Basurto, para colocar un rótulo en General Mo'a núm. 45.

A doña Olvido Rodríguez Fernández, para construir un edificio en la calle de Fernández Vallín.

Se concede licencia a don Luis Puebla Fernández, para continuar construyendo las casas núms. 9 y 11 de la calle de Saustio Regueral.

Se acuerda pasar al Sr. Arquitecto Municipal una instancia de don Enrique García Alvarez, solicitando licencia para instalar un establecimiento en el bajo de las casas números 6 y 8 de la calle de Menéndez Valdés.

Se acuerda denegar instancia de don Elías García Rivero, solicitando licencia para aumentar un piso a una casa sita en Somió, barrio de Fuejo.

Se aprobó lo informado en instancia de don José Menéndez Rendueles solicitando traspasar a su nombre parcelas que llevan en arriendo sus hermanos en La Pedrera.

Se acuerda devolver el 90 por 100 de los derechos abonados por don Emilio Rionda Vigil para construir una casa en Vega.

Se acuerda dejar sin efecto la liquidación de derechos practicada para realizar obras por la S. A. Casa-mitjana Mensa en el edificio que posee en la Avenida de Oviedo.

Se acuerda dejar ocho días sobre la Mesa, una instancia de doña Mercedes Martínez, respecto a la construcción de dos nichos en el Cementerio de Somió.

Fué aprobado lo informado en escrito de las Agencias de Pompas Fúnebres respecto al régimen de recogida de recibos por dichas Funerarias.

(Continuará)

REQUISITORIAS

MARTINEZ, María, de profesión sirvienta y de la que se ignoran demás circunstancias personales y filiación, domiciliada últimamente en Gijón; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Gijón, a fin de ser oída en sumario número 211 de 1947 instruido por hurto de dos cortes de traje y cinco litros de aceite; apercibiéndola que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.